



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

## UN DERECHO FUNDAMENTAL Y UN BIEN COMÚN DEBE SER EL PROPÓSITO DE LA LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN

La Central Unitaria de Trabajadores CUT, apoya a la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, por su compromiso histórico en la defensa de la educación pública como derecho fundamental y bien común, que debe ser el propósito de la Ley Estatutaria de Educación. La garantía que los recursos y dineros públicos se inviertan en lo público, que la educación corresponda a las necesidades y contextos de nuestras comunidades, hacen frente y se contraponen al establecimiento que vienen negando este derecho humano fundamental, en donde la privatización y negocio ha sido su objetivo.

El proyecto conciliado por las diferentes bancadas en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, el pasado 5 de junio del año en curso, no corresponde con los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional, FECODE, otras organizaciones sindicales y el movimiento estudiantil. La enmienda que se presentó, no fue consultada, por el contrario, se hizo caso omiso a varias proposiciones que de manera oportuna se radicaron en el desarrollo de los debates, con el propósito de ser discutidas e incorporadas, tal como lo reza el trámite parlamentario; sorpresivamente se incluyeron propuestas regresivas que desvirtúan por completo el reconocimiento del derecho fundamental a la educación, como las siguientes:

1. Incorpora un enfoque mixto de la educación, apresurándola a las lógicas del mercado, habilitando claramente la privatización y mercantilización de la educación.
2. Golpean los fines y objetivos de la educación, reafirma el enfoque basado en competencias, negando la posibilidad de abrir la discusión de una reforma curricular necesaria, debilitando el carácter y la función social que tiene la educación.
3. Restringe el acceso a la educación superior de las amplias poblaciones con más dificultades, al imponer como criterio la meritocracia.
4. Sin la suficiente sustentación ni debate con la comunidad educativa y académica, crea el nivel educativo terciario.
5. Incluye el mandato de los organismos multilaterales de subordinar la evaluación docente a resultados que no dependen exclusivamente de la práctica pedagógica, sino de múltiples factores asociados a la educación que le corresponde garantizar al Estado, generalizando y profundizando su interés perverso y punitivo, desconociendo su carácter pedagógico transformador y constructivo.
6. Niega el carácter obligatorio de los grados de transición, jardín y pre-jardín en las instituciones educativas públicas bajo administración del Estado, con planta docente titulada y vinculada por concurso, como debe corresponder a todas las áreas, niveles y modalidades educativas.

*Por Paz, Soberanía, Democracia y  
Derechos Laborales*



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**ITUC CSI IGB**

Por lo anterior, la lucha de FECODE, es nuestra lucha, defendemos la educación como un derecho fundamental y bien común, que entra en contradicción con la enmienda del proyecto de Ley Estatutaria conciliada entre las y los Senadores de la República.

Nuestro apoyo a las decisiones políticas y sindicales que asuma FECODE, a las movilizaciones que se deriven de la misma y en concreto al PARO NACIONAL convocado para el 12 de junio de 2024.

Solicitamos al Presidente de la República Gustavo Petro, a la Ministra de Educación Aurora Vergara, a los senadores y senadoras de la República, en especial los de la bancada del Pacto Histórico, se haga eco de la solicitud de FECODE: **“el retiro del proyecto de Ley Estatutaria o el hundimiento de la misma, proponemos la construcción de una nueva propuesta abriendo espacios de participación y diálogo social educativo permanente”**.

Bogotá, 11 de junio de 2024

Atentamente,

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Presidente CUT Nacional



**OVER DORADO CARDONA**  
Secretario General

*Por Paz, Soberanía, Democracia y  
Derechos Laborales*